

ACTA DE REVISION PARA DETERMINAR ADMISIBILIDAD DE LOS POSTULANTES
Concurso público de antecedentes para la provisión de un cargo Administrativo Grado 18°, de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Ancud

Con fecha 21 de noviembre de 2023, los más abajo firmantes, todos integrantes del comité de selección del concurso público convocado por Decreto N° 382 de fecha 06 de noviembre de 2023, se reúnen para evaluar la admisibilidad de los postulantes al cargo Administrativo Grado 18° EMS., de acuerdo a los requerimientos y requisitos establecidos en las bases regulatorias.

Se deja establecido que los tres funcionarios titulares de más alta jerarquía, en relación a sus cargos y a quienes le correspondía componer el comité de selección dispuesto en el artículo 19° de la Ley N° 18.883, conforme al orden que establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Ancud, contenida en el Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019, es Administradora Municipal, Secretario Municipal y Directora de Administración y Finanzas. No obstante, atendida las normas de subrogación, doña Leyla Aguayo Valenzuela, Administradora Municipal se encuentra ejerciendo en esta fecha, el cargo de alcaldesa subrogante de la comuna de Ancud, Que, el cargo de secretario municipal se encuentra vacante y que doña Claudia Cárdenas Videla, Directora de Administración y Finanzas se encuentra haciendo uso de reposo laboral. En tal sentido y de acuerdo al mismo orden que determina el reglamento citado, corresponde integrar en su reemplazo, los cargos de Secretario Comunal de Planificación, Director de Desarrollo Comunitario y Director de Control, sin embargo, en esta fecha la Directora DIDECO se encuentra haciendo uso de Licencia Médica, por lo que pasa a integrar el citado comité, el Director de Obras Municipales. En conclusión, la comisión queda compuesta por don Juan Carlos Silva, SECPLAN, Directivo Grado 7° de la EMS., don Oscar Díaz del Campo, Director de Control, Directivo Grado 7° de la EMS., don Mario Hernández Sacaan, Director de Obras Municipales, Directivo Grado 7° de la EMS., y doña Adriana Yáñez Oyarzún, Jefa Departamento de Gestión de Personas.

Dentro del plazo de postulación, se presentaron treinta y cinco postulantes (35).

CARGO ADMINISTRATIVO GRADO 18° EMS	
1	CAMILA ALEJANDRA SANTANA SALDIVIA
2	PILAR ANDREA HERRERA SANTANA
3	CLAUDIA ALEJANDRA BARRIA PAREDES
4	IRIS YEANNE FUENTEALBA ALMONACID
5	CHERYL MARLEN ALTAMIRANO CAILEO
6	CARLOS SALDIVIA TORRES
7	ARLET CAMILA HERRERA SILVA



8	JOHANNA PAMELA LAUBSCHER SERON
9	DAVID NICOLAS MUÑOZ MARIN
10	WALTER EDUARDO MUÑOZ MANCILLA
11	JUAN ALFONSO QUILAGUILQUE CARCAMO
12	CARLOS HUMBERTO GALLARDO GALLARDO
13	MARÍA ESTER JELVES MARQUEZ
14	SUSSY SCARLETT CATALAN AMPUERO
15	DEISY E. TORRALBO A.
16	JOSELIN DEL ROSARIO MOENA MANCILLA
17	EDUARDO PINCHEIRA REMOLCOY
18	EVELIN CAMILA OJEDA OJEDA
19	MARIANA REEVES FICA
20	VERONICA DEL CARMEN GOMEZ LABBE
21	SEBASTIAN IGNACIO GOMEZ SALAZAR
22	DIEGO SEGUNDO CALDERON ASTORGA
23	FABIOLA ELENA VILLEGAS ALVARADO
24	BLANCA VILLEGAS PAREDES
25	CARLINA DEL CARMEN PEREZ DIAZ
26	AMAYA KATIUSKA CHIJANI MENDEZ
27	AVILYN ASTRID MALDONADO ULLOA
28	ROMINA ESTIBALIZ PUEBLA PUCHI
29	MARCELO JAVIER VELASQUEZ DIAZ
30	JORGE ANDRES TELLEZ AGUILA
31	HORLY COLOMA CARE
32	JOSE LUIS RAMIREZ CATRINAHUEL
33	KATHERIN YAMILET AYANCAN GONZALEZ
34	ALFONSO CESAR GONZALEZ CARCAMO
35	SANDRA PAMELA VELASQUEZ DIAZ

Inadmisibles:

Luego de la revisión de los antecedentes mínimos de postulación presentados por los concursantes según requerimientos establecidos en las bases, se deja establecido que han quedado en calidad de “inadmisibles”, las personas que más abajo se indican, por los motivos que se señalan:

	Nombre Postulante	Causal de Inadmisibilidad
1	PILAR HERRERA SANTANA	No presenta declaración Jurada simple de aceptación de notificación a través de correo electrónico indicado para estos efectos.

	Nombre Postulante	Causal de Inadmisibilidad
1	BLANCA VILLEGAS PAREDES	No presenta declaración Jurada que acredite no haber cesado en cargo público, no estar inhabilitado por el ingreso a la Administración Pública y tener salud compatible con el desempeño del cargo.

En consecuencia, todos los postulantes en calidad de "Admisibles" pasan a etapa de evaluación curricular.

Para constancia, firman:



Juan Carlos Silva Zamorano
Directivo Grado 7° EMS.
Director SECPLAN

Mario Hernández Sacaan
Directivo Grado 7° EMS.
Director Obras Municipales

Oscar Díaz del Campo
Directivo Grado 7° EMS.
Director de Control



Adriana Yáñez Oyarzún
Jefatura Grado 9° EMS.
Jefa Departamento Gestión Personas